

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 24 FFB 2015

Expte. N° 23.140/13

VISTO estas actuaciones y la solicitud efectuada a fs 139 por la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la renovación de la Beca de Formación otorgada a la alumna Deborah Fernanda GONZÁLEZ, para continuar en la citada dependencia.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la prórroga, a partir del 2 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Déborah Fernanda GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 32.630.977, como Becaria para continuar desempeñándose en la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, con efecto al 2 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.S.

Mg. LUIS GULLEBMO 0950L SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HIGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD HACKONAL DE SAUTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VIŁLALBA Coord. Admin.. Contable v Financiero a/c Secretaria Administrativa-Universidad Nacional de Saltar

RESOLUCION R-Nº 0073-15